



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mientras ciudades como París o Vitoria han hecho una apuesta decidida por la bici y han conseguido mejora la vida y la movilidad en sus calles y Zaragoza que llevaba mucho camino avanzado en movilidad sostenible, desde la llegada al gobierno del PP está dando pasos atrás, en un escenario donde la emergencia climática hace aún más apremiante el impulso de políticas que favorezcan el uso de la movilidad sostenible.

La nueva ordenanza de Movilidad de Zaragoza que entró en vigor el miércoles 11 de septiembre tras ser aprobada en verano no incorpora prácticamente ninguna de las aportaciones realizadas por las asociaciones ciclistas, de hecho ni siquiera se les ha respondido a las alegaciones presentadas por estas entidades. Las organizaciones ciclistas han expresado su fuerte rechazo a la obligatoriedad de suscribir un seguro de responsabilidad civil para poder circular en bicicleta por la ciudad de Zaragoza, una medida que consideran sin precedentes en ninguna ciudad del Estado o de Europa. Desde su perspectiva, esta imposición del Gobierno del PP de Natalia Chueca supone un "ataque injustificado e ilegal a la promoción de la bicicleta, que sólo puede estar motivado por prejuicios y por una visión retrógrada de la movilidad".

La nueva normativa podría tener un efecto adverso inmediato, contrario al objetivo que persigue, ya que la mayoría de seguros del hogar, que hasta ahora cubrían la responsabilidad civil en bicicleta, dejarán de ofrecer esta cobertura como así aseguró el Colegio de Mediadores de Seguros de Zaragoza

Tanto las entidades ciclistas como la Coordinadora argumentan que la exigencia de este seguro obligatorio no está justificada ni por la peligrosidad de la actividad ni por el número o gravedad de los daños causados, tal como establece en su preámbulo la Directiva europea de 2021, la legislación española con el proyecto de reforma de la Ley del Seguro y un informe de la Red de Ciudades por la Bicicleta, a la cual pertenece el propio Ayuntamiento de Zaragoza.

Esta ordenanza no sólo desincentiva el uso de la bicicleta especialmente entre las personas con menos recursos económicos, también es claramente una ordenanza profundamente ideológica que choca de bruces con las palabras que una y otra vez escuchamos tanto a la Alcaldesa de Zaragoza, la señora Chueca como a la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad de que Zaragoza llegue a ser una capital climáticamente neutra.

Esta ordenanza adolece de falta de rigor jurídico ya que en el Estado español la competencia en materia de seguros de circulación es estatal y no municipal.

La implementación de la normativa ha sido poco rigurosa, en apenas cuatro líneas del artículo 50.14, que deja múltiples cabos sueltos, como la ausencia de un periodo de adaptación para que las y los ciclistas pudieran contratar los seguros obligatorios; la obligación de llevar la póliza encima, algo que no se exige a otros vehículos; la exclusión de

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 9374) Moción retirada seguro obligatorio de bicicletas	ID FIRMA	12577559	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. M PILAR VIÑUALES BURILLO - ADMINISTRATIVO ZEC				13 de septiembre de 2024	



menores de edad y mayores de 65 años como tomadores de seguros, así como de ciertos modelos de bicicletas, lo que impediría a estas personas circular en bici por Zaragoza; o la falta de consideración sobre cómo afectará a cicloturistas y visitantes de otras localidades que lleguen a Zaragoza en bicicleta o que viven a pocos kilómetros o como afectará a los trabajadores y trabajadoras Riders.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a retirar la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil para el uso de la bici y suspender la imposición de multas derivadas de esta obligación hasta la reforma de la ordenanza y en todo caso hasta el pronunciamiento judicial.
2. Instar al Gobierno de Zaragoza a apostar por la bicicleta como un vehículo de movilidad urbana sostenible fomentando su uso e impulsando decididamente la construcción y mejora de carriles bici.
3. Instar al Gobierno de Zaragoza a tener un diálogo fluido con el tejido asociativo ciclista de la ciudad y tenerlos en cuenta en aquellas medidas que afecten a la bicicleta.
4. Instar al Gobierno de Zaragoza a priorizar la protección de los ciclistas que usan los carriles bici y que sufren a diario la invasión de los mismos por parte de conductores que no respetan la preferencia de la bici.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2024

Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 9374) Moción retirada seguro obligatorio de bicicletas	ID FIRMA	12577559	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. M PILAR VIÑUALES BURILLO - ADMINISTRATIVO ZEC				13 de septiembre de 2024	